

Una huelga inexistente

Miércoles 5 de Marzo – Casa de Gobierno

El presidente y todos los ministros, estaban muy preocupados por las frecuentes huelgas generales, pero especialmente la de los docentes, cabecillas de estos paros, que desde Noviembre no daban clases; de hecho el ciclo lectivo anterior no había terminado aún. Entonces, en la reunión de gabinete, un asesor e intelectual orgánico del Ministerio de Control y Acción Social, el Lic. Luis Jsigysjalg, con autorización del ministro, hizo una propuesta innovadora.

Como los descuentos, despidos, represiones, multas, intervenciones, entre otras represalias, no daban resultado, Jsigysjalg le sugirió al presidente eliminar el día de huelga. “Pero Ud. se cree que nosotros, después de todo lo que hicimos, podemos sacarles las ganas de hacer paro. El pueblo está DESCONTROLADISIMO”, le dijo el presidente, muy ofuscado y a modo de indirecta. Pero Jsigysjalg, inmutable, le detalló y aclaró mejor la propuesta. Lo que estaba sugiriéndole era hacer desaparecer, del calendario oficial, el día de huelga. Es decir, si los trabajadores proponen hacer un paro el día Viernes 7 de Marzo, como está previsto, se implementará la siguiente modificación horaria: desde las 24:00 del día 6 hasta las 00:00 del día 7 habrá un lapso de 24 horas que no “existirán” oficialmente. Por lo tanto, de Jueves a Viernes, habrá un día innominado y sin número. Esto implica que no será necesario hacer descuentos, reprimir o declarar ilegal a la medida de fuerza, ya que en el calendario oficial no figurará ese “día” y, mucho menos, la huelga. Al presidente le estaba empezando a gustar la idea.

Ahora, esta desaparición, implica que no habrá, en absoluto, prestación alguna de servicios públicos. No atenderán los hospitales, no habrá electricidad, agua, gas ni seguridad policial. Tampoco tendrán la posibilidad de reclamar ante la justicia todo lo que en esas horas ocurra. Los ciudadanos quedarán a merced de los huelguistas. “Entonces, que le reclamen a ellos” dijeron a coro los ministros.

El único inconveniente, según Jsigysjalg, sería un desfasaje temporal de 24 horas con el resto del mundo. Pero que no es tan

problemático, ya que para corregirlo se eliminaría del calendario, una vez bien escarmentada la ciudadanía, un Domingo por día de huelga. De esta forma los trabajadores, activistas y demás ciudadanos, tendrán un doble, y merecido castigo. “Así van a aprender” sentenció el presidente. Se aprobó unánimemente la propuesta y terminó la reunión.

Durante la tarde y hasta altas horas de la noche, los equipos técnicos del Ministerio de Control y Acción Social, encabezados por Jsigysjalg, trabajaron en un decreto especial.

Jueves 6 de Marzo - Boletín Oficial

Decreto N° 318912

Considerando:

Que las últimas y frecuentes huelgas generales atentan contra nuestros intereses, surge la necesidad de tomar alguna medida drástica; es así que:

El Presidente de la Nación

Decreta:

Art. 1° - Entre el día 6 y el día 7 de Marzo del corriente año, habrá un lapso de 24 horas no reconocidas oficialmente.

Art. 2° - El Estado no garantizará, bajo ningún concepto, ningún servicio público esencial.

Art. 3° - A los efectos judiciales, todo lo que suceda en esas horas no será tenido en cuenta.

Art. 4° - Todos aquellos que nazcan o fallezcan en esas horas no reconocidas oficialmente, serán registrados a las 00:00 del Viernes 7 de Marzo oficial.

Art. 5° - Todo el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial se tomará unas 24 horas no oficiales, de asueto en el exterior.

Art. 6° - Para igualar el calendario oficial con el del resto del mundo, y cuando el presidente lo considere pertinente, se eliminará un Domingo y su numeración.

Art. 7° - Si se suspendiera la huelga general prevista, no será aplicada la medida citada precedentemente.

Art. 8° - Este dispositivo se ajustará para todas las huelgas generales.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese, anótese, archívese y jódanse.

Presidente
Ministro
Jsigysjalg